



# RESOLUCION N° 13931

VISTO:

El expediente CO-0062-00765775-2 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

## RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones pertinentes por ante el Superior Gobierno de la Provincia y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que se proceda a incrementar el patrullaje policial en el Barrio Centenario, en especial las zonas aledañas a calle Colón al 3.000.

Art. 2º: Cumplimentado lo peticionado, procédase a informar a este Honorable Cuerpo.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando